



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE FUNDACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL
NIT. 819 000550-0

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EL PROCESO DE INVITACION A LAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICAS O PRIVADAS, O ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL, CON QUIEN SE DEBERA SUSCRIBIR CONTRATO O CONVENIO, PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ASEQUIBLE AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO, A FIN DE ADELANTAR UNA CONVOCATORIA PUBLICA CON QUIENES ASPIREN A OCUPAR EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FUNDACION MAGDALENA, PARA EL PERIODO 2024 - 2028.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNDACION – MAGDALENA CONVOCA A LAS EMPRESAS Y LAS ORGANIZACIONES INTERESADAS Y QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS LEGALES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACION A LAS UNIVERSIDADES O INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICAS O PRIVADAS, O ENTIDADES ESPECIALIZADAS EN PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL, CON QUIEN SE DEBERA SUSCRIBIR CONTRATO O CONVENIO, PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA ASEQUIBLE AL PRESUPUESTO DEL CONCEJO, A FIN DE ADELANTAR UNA CONVOCATORIA PUBLICA CON QUIENES ASPIREN A OCUPAR EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE FUNDACION MAGDALENA, PARA EL PERIODO 2024 - 2028. A CONSULTAR LA CONVOCATORIA ESTABLECIDA A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN N° 01 DEL 31 DE MAYO DEL 2023, COMO REGLAMENTO DEL CONCURSO A PARTIR DEL DÍA DE HOY 1 DE JUNIO DE 2023, EN LA PÁGINA WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y LA PLATAFORMA DEL SECOP.

COPIA DE LA PRESENTE SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA WWW.FUNDACION-MAGDALENA.GOV.CO Y EN LA PLATAFORMA DEL SECOP.

EN EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CONVOCATORIA ENCONTRARAN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA INVITACIÓN, EL CRONOGRAMA Y TODA LA REGLAMENTACIÓN PERTINENTE A ESTE PROCESO DE INVITACIÓN.

JORGE ALBERTO VERGARA FONSECA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNDACIÓN – MAGDALENA.